

**KIT DE HERRAMIENTAS PARA LA
FORMACIÓN EN COMERCIO INTERNACIONAL,
DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ECONOMÍA
SOCIAL DE MERCADO**



OPEC FUND
for International Development



Ficha N° 21- Septiembre 2022

QUE ES - ORIGEN - OBJETIVOS - FUNCIONES
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL - MIEMBROS Y BENEFICIARIOS
FINANCIAMIENTO - RELACIÓN CON OTROS ORGANISMOS
RELACIÓN CON LA ONU - RELACIÓN CON ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN EN COMERCIO INTERNACIONAL

El propósito de esta serie de fichas mensuales, elaboradas por la Fundación **Nuevas Generaciones** en cooperación internacional con la Fundación **Hanns Seidel**, es brindar al lector instrumentos que le permitan comprender los beneficios de la apertura comercial y del comercio global para cada país.

Asimismo, en ellas se explicará el funcionamiento de las principales herramientas e instituciones de financiamiento y de promoción del comercio internacional, indicando sus beneficios y ventajas para el desarrollo social e individual, desde la perspectiva de la Economía Social de Mercado (ESM).

Esta **vigesimoprimera entrega** estará centrada en **Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional**. En primer lugar, indicará su origen, objetivos y funciones. Asimismo, se señalarán sus principales órganos de la estructura institucional, sus miembros y beneficiarios. En segundo lugar, se indicará su forma de financiamiento. Considerando, aportes de los miembros y principales áreas de financiamiento. Luego, se menciona su relación con otros organismos, la ONU y Argentina. En tercer lugar, se indicará su relación con la Economía Social de Mercado.



¿QUÉ ES EL FONDO OPEC PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL?

El **Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional**, OPEC Fund For International Development, también conocido como **OFID** es un organismo multilateral de cooperación y asistencia financiera establecido por los Países Miembros de la **OPEC** (Organization of the Petroleum Exporting Countries) - **OPEP** (Organización de los Países Productores de Petróleo) y dotado por ellos de personalidad jurídica internacional.

Es la única institución mundial de desarrollo que **proporciona financiamiento de sus 12 países miembros exclusivamente a países no miembros**



Su fin último de **reducir la pobreza mundial** y fomentar la **sostenibilidad**. Para eso, trabaja en pos de estimular el **crecimiento económico** y el **progreso social** en países de medianos y bajos ingresos de todo el mundo.



Su sede se encuentra en **Viena, Austria.**

ORIGEN DEL FONDO



ANTECEDENTES

MARZO 1975, ARGELIA

CUMBRE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA OPEP



La Declaración Solemne de los Soberanos y Jefes de Estado de los países miembros de la OPEP.

MOTIVACIONES



Reconocer importancia de la cooperación económica y financiera entre los países miembros de la OPEP y otros países en desarrollo, y del **fortalecimiento de las instituciones financieras colectivas de los países en desarrollo**



Establecer un **mecanismo financiero colectivo** para consolidar la asistencia a países en desarrollo, además de los canales bilaterales y multilaterales existentes.



1976

ESTABLECIMIENTO DEL FONDO OPEC PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL

Cabe aclarar que el Fondo OPEC es una institución independiente **con un mandato distinto al de la OPEP.**

OBJETIVOS, MISIÓN Y VISIÓN

OBJETIVO

El **objetivo del fondo** es reforzar la **cooperación financiera** entre los miembros de la **OPEC** y otros países desarrollados para **proveer apoyo financiero para asistir a países menos desarrollados** en sus esfuerzos por desarrollo social y económico,



MISIÓN

Impulsar el desarrollo, fortalecer a las comunidades y empoderar a las personas

VISIÓN

Un mundo en el que el desarrollo sostenible sea una realidad para todos

En definitiva, se centra en **provisión de financiación para proyectos que satisfagan necesidades básicas** como, alimentos, energía, infraestructuras, empleo (especialmente en relación con las MIPYME), agua potable y saneamiento, atención sanitaria y educación. Asimismo, Fondo OPEC está plenamente comprometido a ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

FUNCIONES DEL FONDO

El Fondo está facultado para desempeñar todas las funciones necesarias para la realización de sus objetivos y lineamientos. Se señalan como funciones específicas:



Conceder préstamos en condiciones favorables para apoyar la balanza de pagos



Otorgar préstamos en condiciones concesionarias para la implementación de proyectos y programas de desarrollo



Realizar aportes y/o otorgar préstamos a organismos internacionales elegibles



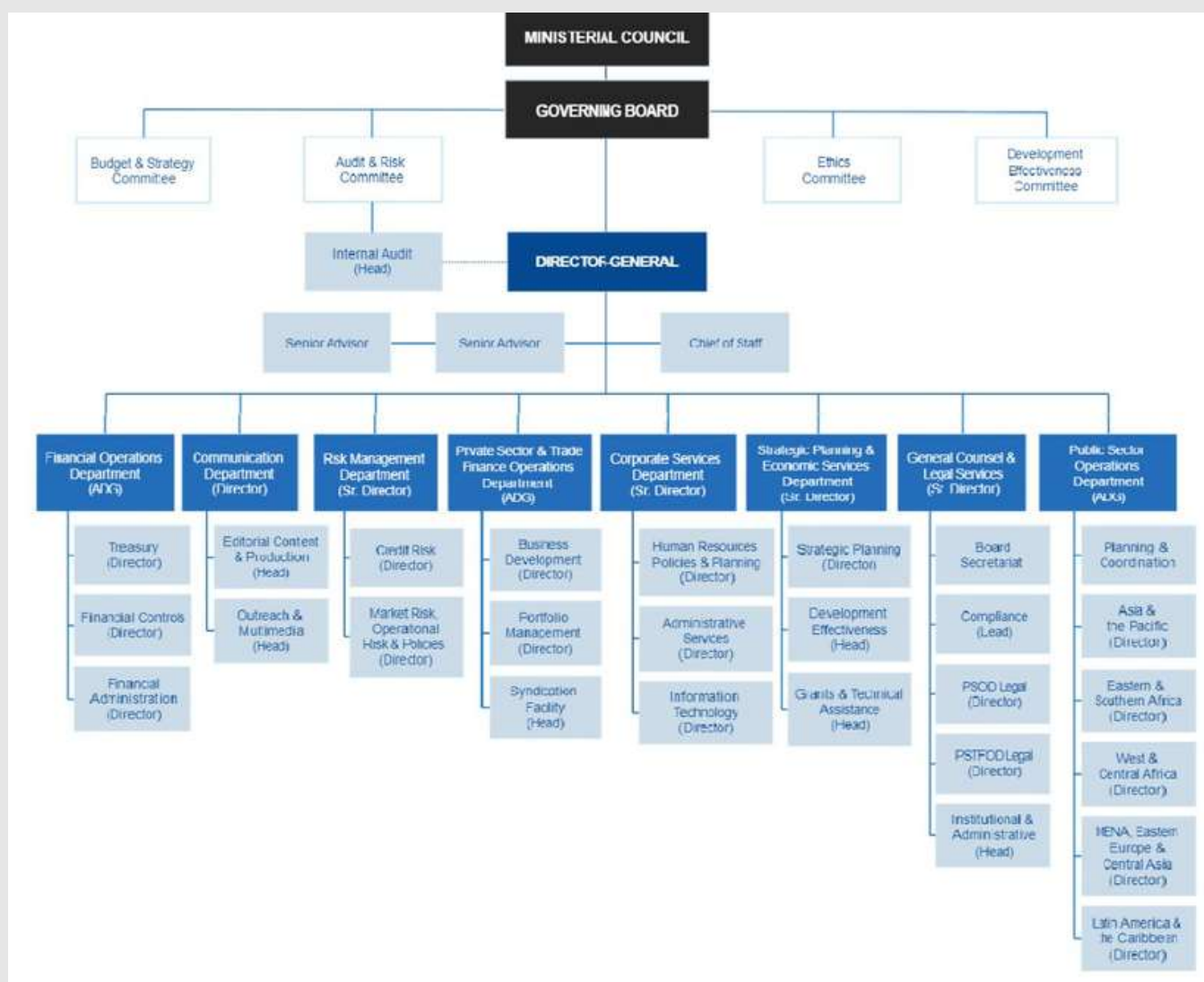
Financiar actividades de asistencia técnica

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL



La carta fundacional del organismo es el **Convenio Constitutivo del Fondo OPEP**. Allí, se establecen las principales órganos de la estructura institucional: **el Consejo de Ministros, la Junta de Gobernadores y el Director General**. Aunque, el organigrama es más complejo.

ORGANIGRAMA GENERAL



CONSEJO DE MINISTROS



Es la **autoridad suprema** del Fondo OPEC compuesto por los ministros de finanzas de los países miembros.



FUNCIONES

- ✓ Dictar las directrices políticas que deberá seguir el Consejo de Administración
- ✓ Autorizar la administración de los fondos especiales previstos
- ✓ Aprobar la reposición de los recursos del Fondo
- ✓ Autorizar las funciones de agencia del Fondo
- ✓ Aprobar las modificaciones al convenio de creación
- ✓ Nombrar a los auditores del Fondo, aprobar los estados financieros los estados financieros auditados del Fondo y examinar el informe anual sobre las actividades del Fondo.
- ✓ Suspender a un miembro
- ✓ Suspender y poner fin a las operaciones del Fondo y distribuir sus activos
- ✓ Resolver las disputas/conflictos que no hayan podido ser resueltos por el Consejo de Administración
- ✓ Nombrar al Director General y determinar su remuneración



REUNIONES

El Consejo de Ministros celebra **una reunión anual** y elige a **uno de sus miembros para que presida el Consejo** por un período de un año.



QUORUM

El quórum para cualquier reunión del Consejo estará constituido por **dos tercios** de sus Miembros, siempre que contribuyan con el **setenta por ciento de las contribuciones** al Fondo.



MAYORÍAS

Las decisiones del Consejo se toman por la misma mayoría requerida para constituir un quórum válido, es decir, **dos tercios de sus miembros que signifiquen el setenta por ciento de las contribuciones al Fondo.**

En caso de que la decisión del consejo trate modificaciones o enmiendas al acuerdo, la mayoría ha de ser de **tres cuartos** de sus miembros que contribuyan **cuatro quintas partes** de contribuciones al fondo.

En el caso de suspensión o terminación de las operaciones, la mayoría debe ser de **cuatro quintos** de los miembros que aporten, al menos, las **cuatro quintas partes** de las contribuciones al Fondo.

En caso de que la decisión trate sobre suspensión de un miembro, la mayoría ha de ser de **tres cuartos de los Miembros que aporten el setenta por ciento de los recursos del Fondo**

JUNTA DE GOBERNADORES



COMPOSICIÓN

La Junta de Gobernadores está compuesta por un representante y un suplente de cada país miembro. Son designados y pueden ser sustituido, mediante una notificación al Director General emitida por el Ministro de Finanzas o el otro representante autorizado del Miembro en cuestión.



FUNCIONES

- ✓ A reserva de las directivas del Consejo de Ministros, la Junta es responsable de la **dirección de las operaciones generales del Fondo OPEP**
- ✓ Establece las **políticas relativas (directivas) a la utilización de los recursos del Fondo OPEP**. Para ello, debe tener en cuenta la distribución equitativa de las operaciones del Fondo entre los beneficiarios elegibles
- ✓ Aprueba su **reglamento interno**
- ✓ Aprueba **Presidente de entre sus miembros**, que ocupará el cargo por un año.



REUNIONES

La Junta de Gobernadores se reúne habitualmente **cuatro veces al año**.



QUORUM

Habrá quorum en la Junta de Gobernadores cuando se encuentren **dos tercios de los miembros que representen el setenta de las contribuciones** a los recursos del fondo.



MAYORÍAS

La mayoría es la misma que la requerida para constituir un quórum válido, es decir, **dos tercios de sus miembros que signifiquen el setenta por ciento de las contribuciones al Fondo**.

En caso de que la decisión de la Junta trate sobre una propuesta de enmienda al tratado constitutivo, se considera una mayoría de **tres cuartos de sus miembros**.



DIRECTOR GENERAL



COMPOSICIÓN

El Director General es el **funcionario ejecutivo principal** del Fondo OPEP y es elegido por los países miembros para un mandato de cinco años. Es colocado en su cargo por el Consejo Ministerial. El actual titular, Dr. Abdulhamid Alkhalifa (origen, Arabia Saudita), asumió su cargo en noviembre de 2018



FUNCIONES

- ✓ Dirige las operaciones del Fondo con arreglo a las directivas del Consejo de Gobernadores y de acuerdo con las normas establecidas en el Convenio Constitutivo del Fondo OPEP
- ✓ Debe elegir y organizar el staff del fondo de acuerdo con las regulaciones adoptadas por la junta de gobernadores.
- ✓ Al elegir los cargos debe prestar especial atención a asegurar altos estándares de competencia técnica y dar prioridad en el reclutamiento del staff de profesionales a los nacionales de los países miembros.
- ✓ Es el representante legal del fondo y debe participar sin derecho a voto en todas las reuniones del consejo ministerial y la junta de gobernadores.



OTROS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN

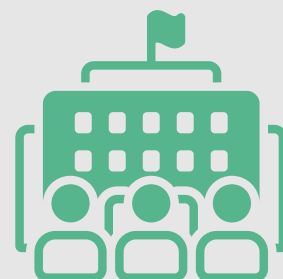
Actualmente en el ámbito de la dirección, encontramos siete departamentos y una auditor interno.



**Departamento de
operaciones
financieras**



**Departamento de
gestión de riesgos**



**Departamento
de servicios
institucionales**



**Departamento de
operaciones de financiación
del comercio y operaciones
del sector privado**



**Departamento de
estrategia, planificación y
servicios económicos**



**Asesoría General y
Servicios Legales**



**Departamento de
Operaciones del Sector
Público**



**Auditoria
Interna**

MIEMBROS

La membresía al Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional está abierta a todos los miembros de la OPEP. Actualmente, sus miembros son 12:



Argelia



Ecuador



Gabón



Indonesia



Irán



Irak



Kuwait



Libia



Nigeria



**Arabia
Saudita**



**Emiratos
Árabes Unidos**



Venezuela

Suspensión de miembros: Los miembros pueden ser suspendidos por mayoría especial. A menos que el Consejo Ministerial decida otra cosa, el miembro así suspendido dejará automáticamente de ser Miembro dos años después de la fecha de su suspensión. Mientras se encuentre bajo suspensión, el Miembro no podrá ejercer ninguno de los derechos en virtud del presente Convenio, salvo el derecho de retirada, y seguirá de retirada y seguirá estando sujeto a todas sus obligaciones.

BENEFICIARIOS



SON **125** LOS PAÍSES BENEFICIARIOS DEL FINANCIAMIENTO DEL FONDO.

Condiciones para ser beneficiario:

- 1** *Gobiernos de países en desarrollo que no sean miembros de la OPEP*
- 2** *Agencias de desarrollo internacional cuyos beneficiarios son países en desarrollo*

Los beneficiarios del préstamo se extienden a lo largo del globo. Considerando a que región pertenecer los beneficiarios son:

América Latina y el Caribe



Antigua y Barbuda, Chile, Argentina, El Salvador, Barbados, Honduras, Belice, Nicaragua, Bolivia, Paraguay, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, México, Panamá, Perú, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Uruguay.

África



Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Cabo Verde, Burundi, República Centroafricana, Camerún, Chad, Egipto, Comoras, Ghana, República del Congo, Kenya, Côte d'Ivoire, Madagascar, República Democrática del Congo, Mauricio, Djibouti, Mozambique, Guinea Ecuatorial, Rwanda, Eritrea, Senegal, Eswatini, Sierra Leona, Etiopía, Tanzania, Gambia, Togo, Guinea Ecuatorial, Túnez, Guinea, Bissau, Uganda, Lesotho, Liberia, Malawi, Malí, Mauritania, Marruecos, Namibia, Níger, Santo Tomé y Príncipe, Sudán, Seychelles, Somalia, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe.

Europa



Albania, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Moldova, Macedonia del Norte.

Asia



Afganistán, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Bahrein, Jordania, Bhután, República Kirguisa, Camboya, Maldivas, China, Nepal, Fiji, Pakistán, Georgia, Papua, Nueva Guinea, India, Uzbekistán, Kazajstán, Vietnam, Kiribati, República Democrática Popular Lao, Líbano, Mongolia, Myanmar, Omán, Palestina, Filipinas, Samoa, Islas Salomón, Sri Lanka, Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor Leste, Tonga, Turquía, Turkmenistán, Yemen.

Países beneficiarios 2021 por región



América Latina y el Caribe



Chile



El Salvador



Honduras



Paraguay



Nicaragua



África



Benín



Burkina Faso



Burundi



Camerún



Egipto



Ghana



Kenia



Madagascar



Mauricio



Mozambique



Rwanda



Senegal



Sierra Leona



Tanzania



Togo



Túnez



Uganda



Asia



Armenia



Bangladesh



Jordania



Maldivas



Nepal

República
KirguisaPapua Nueva
Guinea

Uzbekistán



Vietnam

FINANCIAMIENTO

RECUSOS DE FINANCIAMIENTO



Aportes de los miembros



Fondos recibidos de operaciones o devengados al Fondo.



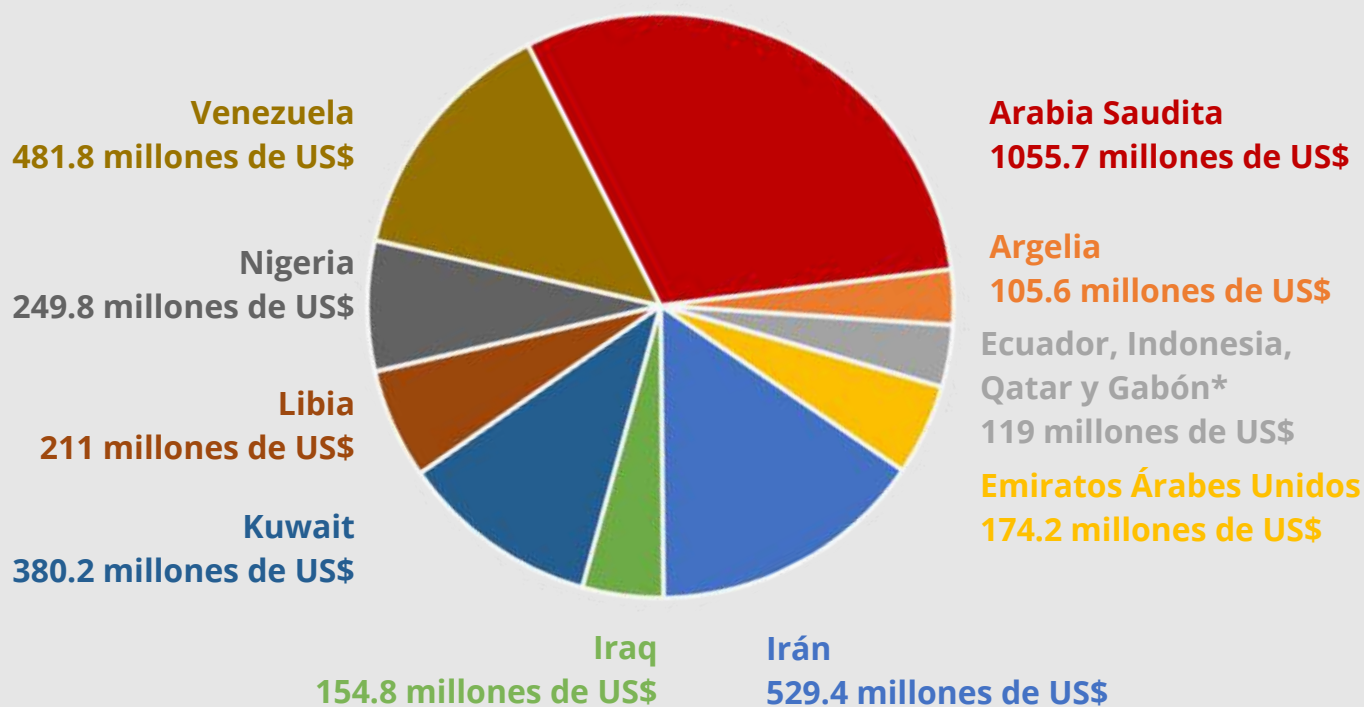
Hasta la fecha, las reservas de capital de la Institución se han repuesto y aumentado en cuatro ocasiones desde la creación del Fondo. La última reposición se aprobó en 2011, cuando se acordó aumentar los recursos en US\$ 1.000 millones entre 2013 y 2024.



El Convenio Constitutivo estipula que los países miembros del Fondo OPEP no reciben dividendos, no pueden retirar el capital desembolsado y no pueden optar a la ayuda del Fondo OPEC, salvo a donaciones de emergencia-

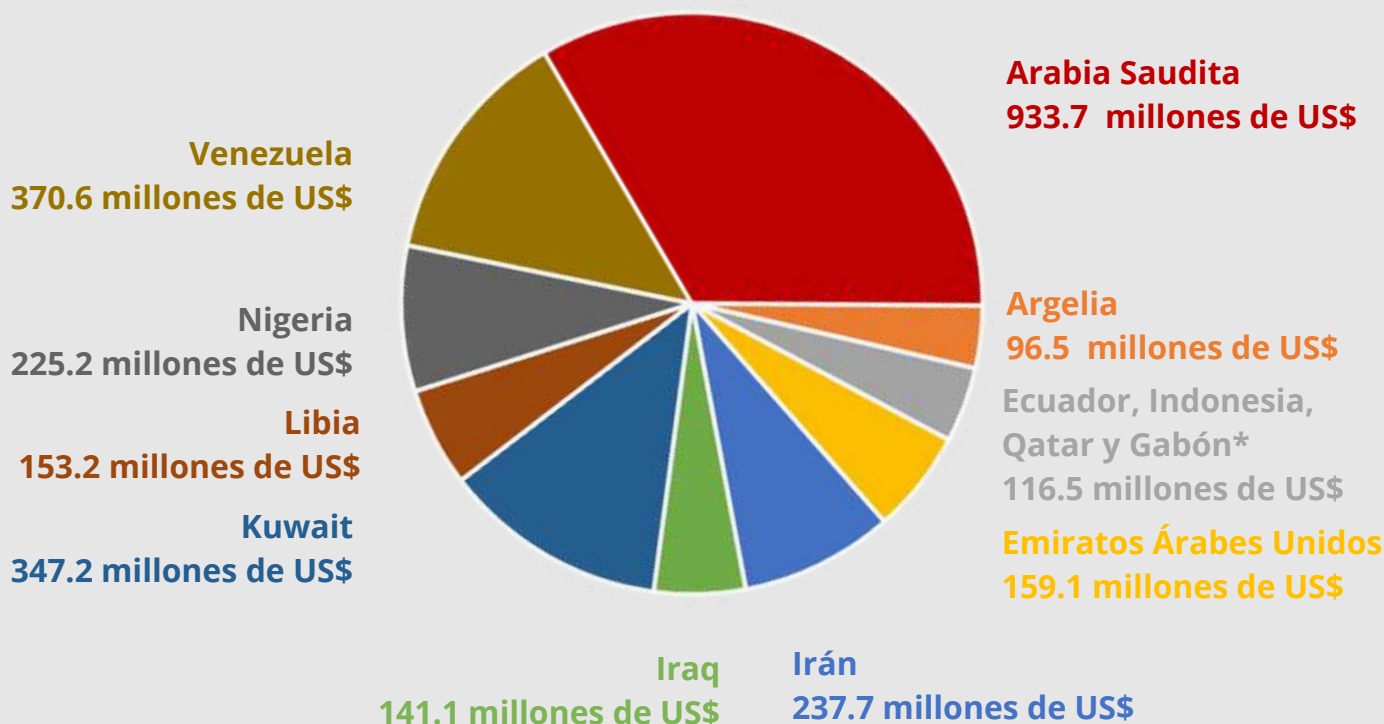
APORTES FINANCIEROS POR MIEMBRO, AÑO 2021

PROMETIDO- AÑO 2021



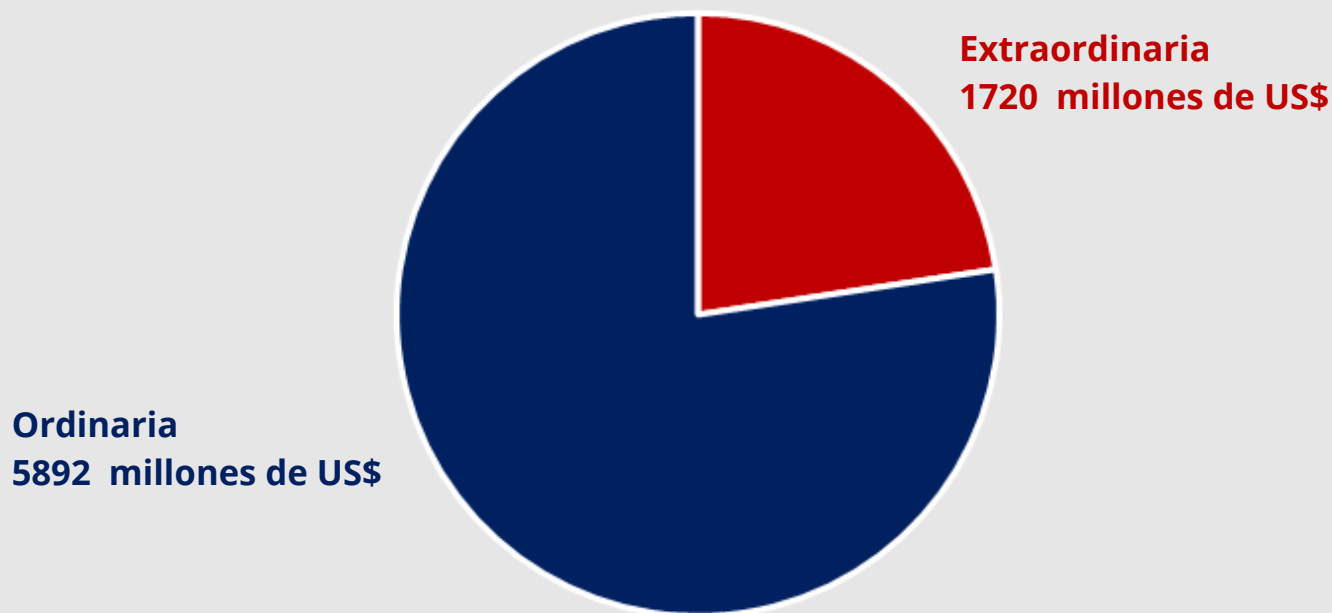
Elaboración propia en base a Informe anual 2021 OPEC Fund

DESEMBOLSADO- AÑO 2021



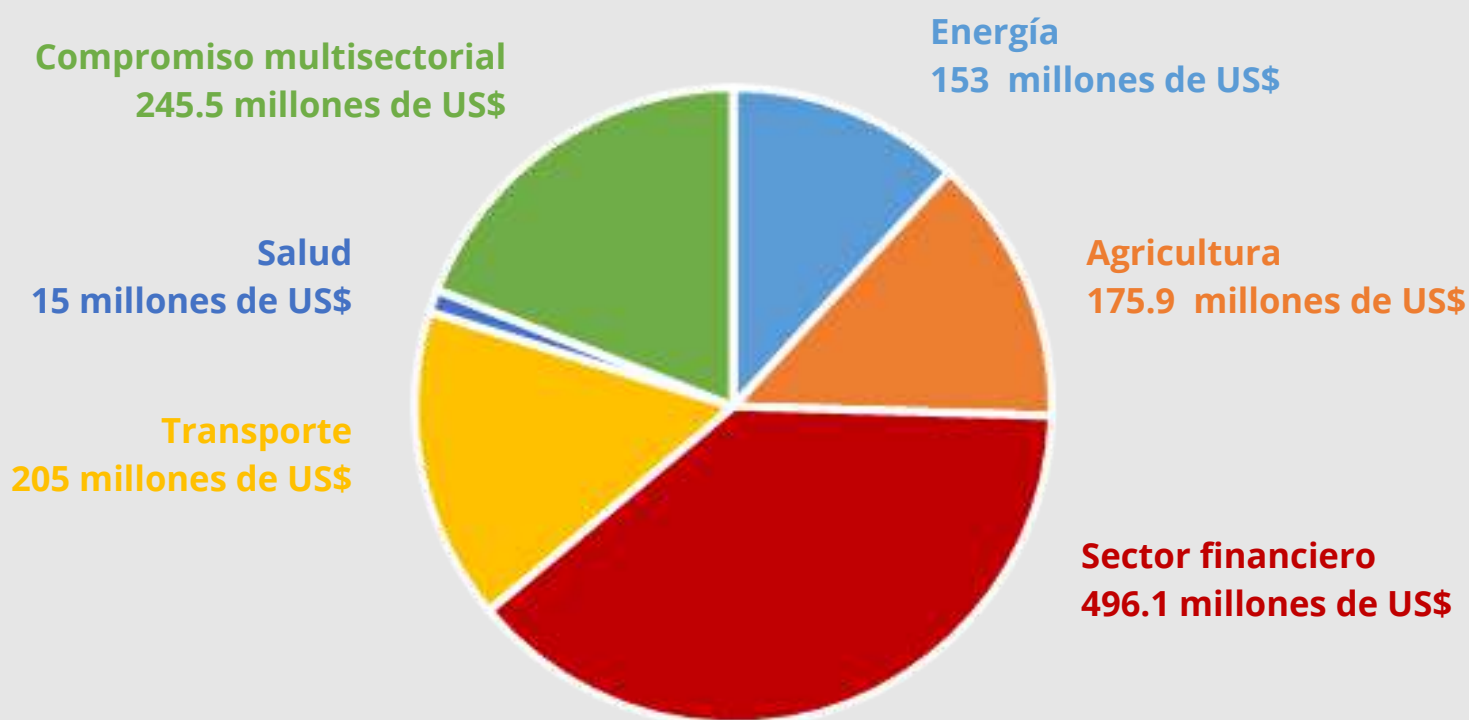
Elaboración propia en base a Informe anual 2021 OPEC Fund

CAPITAL INSTITUCIONAL AÑO 2021



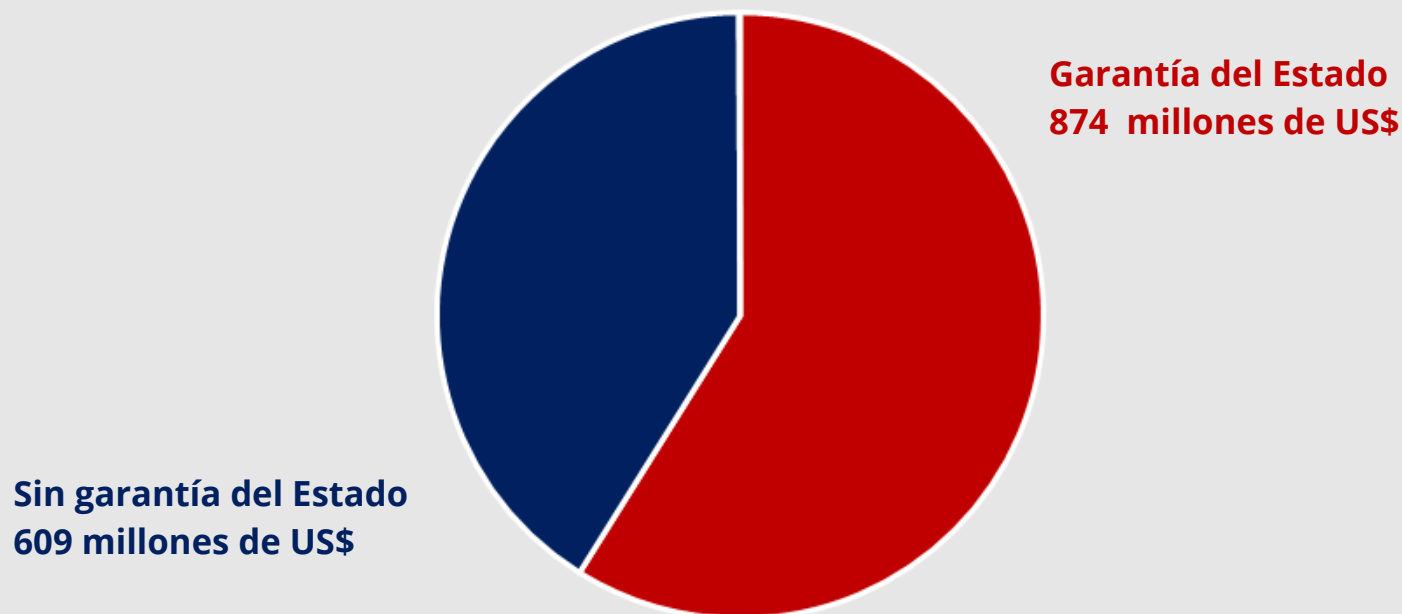
Elaboración propia en base a Informe anual 2021 OPEC Fund

PRÉSTAMOS POR ÁREA DE FINANCIAMIENTO AÑO 2021



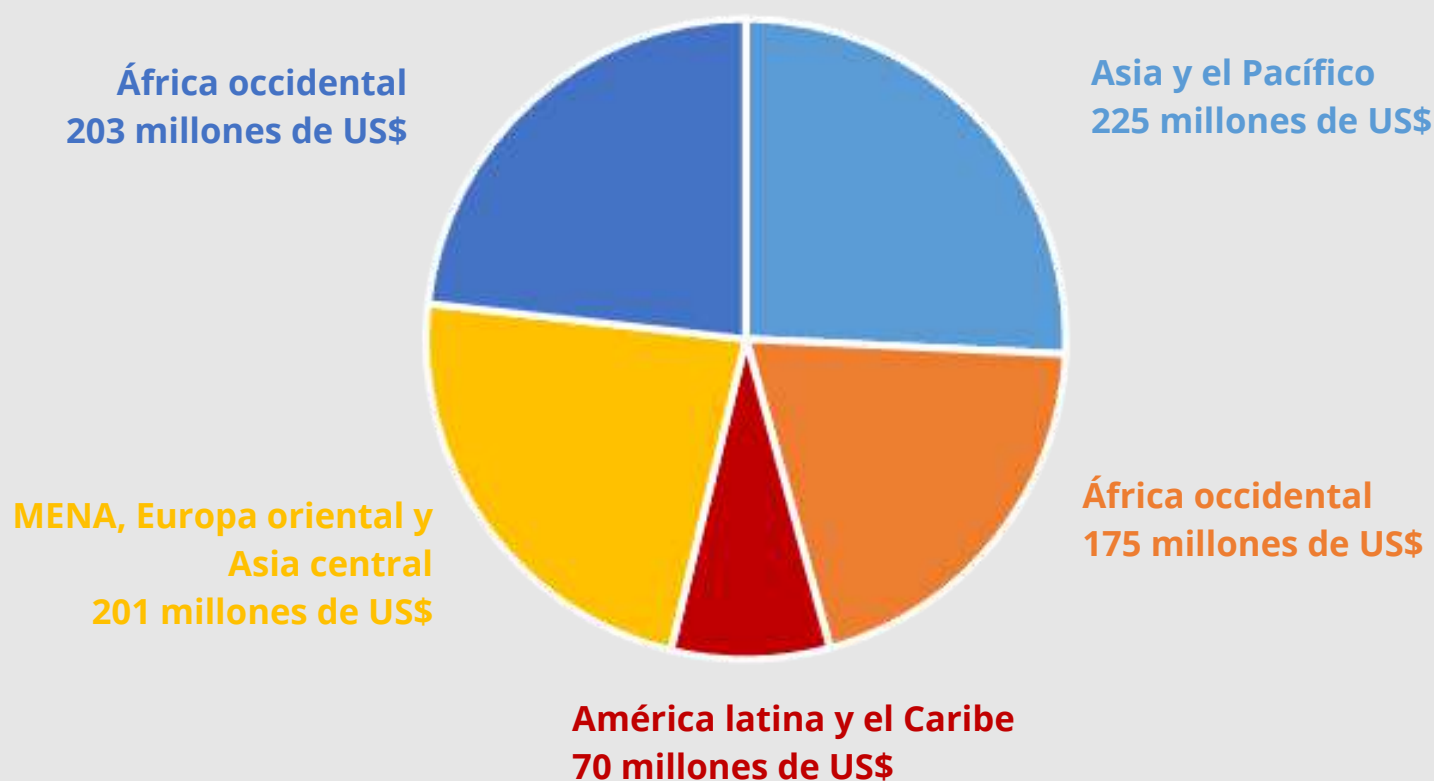
Elaboración propia en base a Informe anual 2021 OPEC Fund

PRESUPUESTO POR MECANISMO AÑO 2021



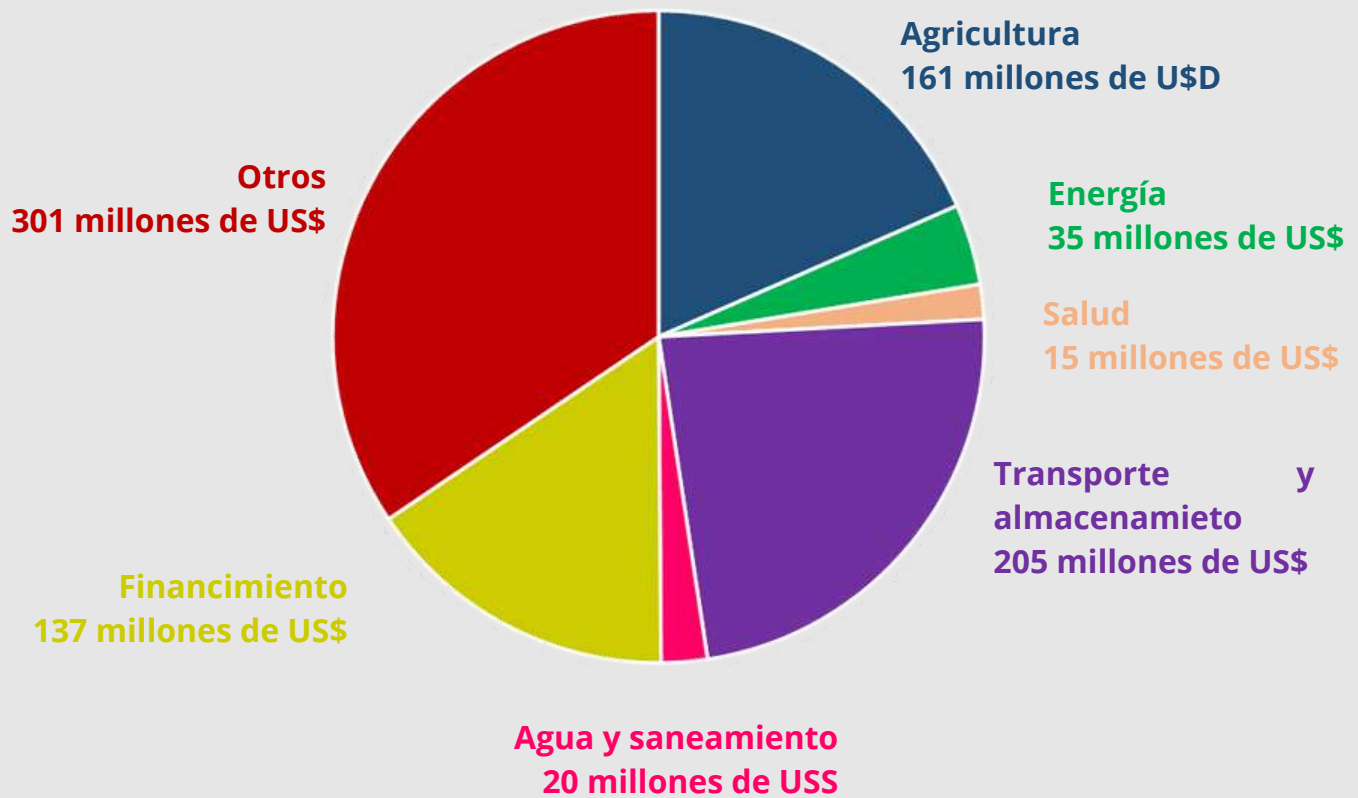
Elaboración propia en base a Informe anual 2021 OPEC Fund

PRESUPUESTO POR MECANISMO PÚBLICO SEGÚN REGIÓN- AÑO 2021



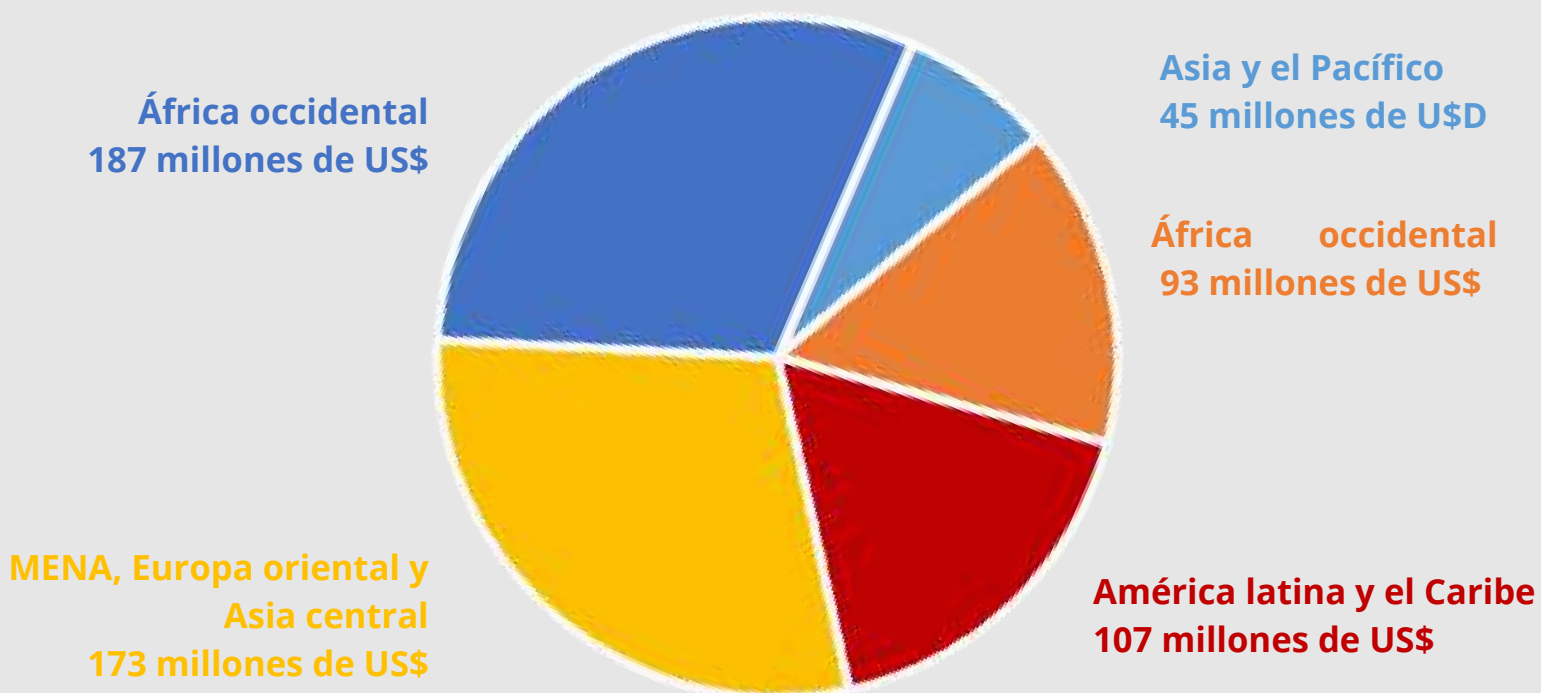
Elaboración propia en base a Informe anual 2021 OPEC Fund

PRESUPUESTO POR MECANISMO PÚBLICO SEGÚN PRINCIPALES ÁREA DE FINANCIAMIENTO - AÑO 2021



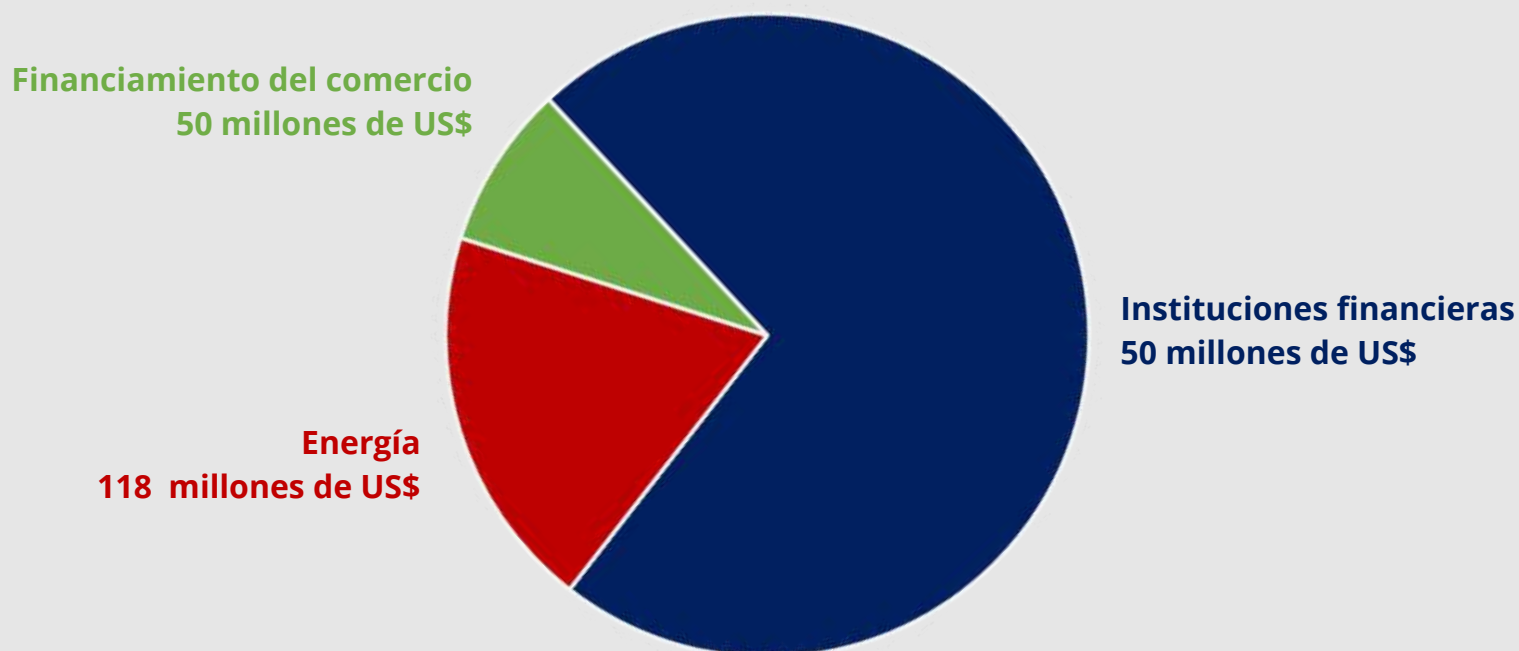
Elaboración propia en base a Informe anual 2021 OPEC Fund

PRESUPUESTO POR MECANISMO PRIVADO POR REGIÓN AÑO 2021



Elaboración propia en base a Informe anual 2021 OPEC Fund

PRESUPUESTO POR MECANISMO PRIVADO POR PRINCIPALES ÁREAS DE FINANCIAMIENTO - AÑO 2021



Elaboración propia en base a Informe anual 2021 OPEC Fund

PRINCIPALES ÁREAS DE FINANCIAMIENTO



ENERGÍA

El fondo considera que la energía es una fuerza vital para el desarrollo social y económico se ha situado siempre en el centro del trabajo del Fondo OPEC.

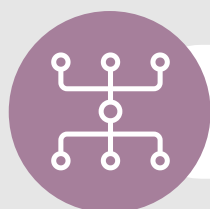
- El proyecto con más financiamiento con garantía pública fue: **Rwanda Universal Energy Access**, con el objeto de ampliar el acceso a la energía para unas 270.000 personas de los distritos de Muhanga, Kamonyi y Gakenke. Se financiaron 20 millones de US\$.
- El proyecto con más financiamiento sin garantía pública fue: **Central Térmica de Temane S.A.**, ha sido distinguido como "2021 Deal of the Year, Central Asia" por la revista Project Finance International. Financiará la construcción de una central térmica por 50 millones de US\$ cofinancian BERF, DEG y bancos comerciales encabezados por Standard Chartered Bank



INSTITUCIONES FINANCIERAS

El fondo considera que las MIPYMES son el motor de empleo e ingresos en la mayoría de las economías del mundo. Por eso, teniendo en consideración que, el acceso al financiamiento sigue siendo uno de los principales retos para estas empresas esta es una de sus principales ejes de financiamiento. Los proyectos en este área con más financiamiento fueron:

- El proyecto con más financiamiento con garantía pública fue: ***Línea de crédito para la reactivación económica del Banco de Desarrollo de El Salvador -BANDESAL***. Con el objetivo de apoyar la recuperación económica de MIPYMES en El Salvador con miras a impulsar el desarrollo y la reactivación económica tras la pandemia de COVID-19. El financiamiento fue de 35 millones de US\$, con co-financiamiento de BID, BCIE, BEI, BIRF .
- El proyecto con más financiamiento sin garantía pública fue: ***Préstamo al Banco Africano de Exportaciones e Importaciones (AFREXIMBANK)***. El objetivo era fortalecer la liquidez de AFREXIMBANK, para ampliar su cartera de préstamos destinados a exportaciones e importaciones en sectores críticos. El préstamo fue de 80 millones de US\$.



MULTISECTOR

- El proyecto con garantía pública del 2021 fue: ***Proyecto de desarrollo rural sostenible en Uzbekistán*** con el fin de: mejorar las condiciones de vida de comunidades rurales en el marco del programa gubernamental Obod Qishloq ("Aldeas prósperas"), por 75 millones de US\$ co-financiado por BlsD, FEI y PNUD.



TRANSPORTE

El Fondo OPEC aúna esfuerzos con instituciones asociadas a fin de maximizar su impacto y así, mejorar infraestructuras de transporte y la conectividad.

- El proyecto con más financiamiento con garantía pública fue: ***Proyecto del puente Nalua-Baherchar***. El objetivo era la construcción de un puente sobre el río Pandab-Paira y carreteras de acceso, en Bangladesh. El préstamo significó 75 millones de US\$.



SALUD

El Fondo OPEC se centra en iniciativas sanitarias destinadas a prevenir y tratar enfermedades con alta carga de morbilidad (VIH/sida, la tuberculosis, el paludismo, las enfermedades tropicales desatendidas) y las enfermedades no transmisibles, (el cáncer y la diabetes). También, contribuye al desarrollo de servicios de atención sanitaria, así como a la fabricación de suministros médicos y al aumento del número de camas de hospital.

- El proyecto con garantía pública del 2021 fue: ***Proyecto de Respuesta a la COVID-19 de El Salvador***. El objetivo era apoyar la inversión gubernamental en equipamiento hospitalario, suministros médicos, capacitación del personal sanitario y formación en materia de comunicación y salud. El préstamo era por 15 millones de US\$ co-financiado por el BIRF



AGUA Y SANEAMIENTO

El fondo se preocupa por la calidad del agua en países no desarrollados teniendo en consideración el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) busca garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua.

- El proyecto con garantía pública del 2021 fue: ***Rehabilitación del sistema WASH y el entorno acuático de Freetown en Sierra Leona***. El objetivo era mejorar las condiciones socioeconómicas y ambientales y reducir la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua. EL préstamo fue de 20 millones de US\$ co-financiado con BAfD, Netherlands Enterprise Agency, BIsD, GCF, Fondo Kuwaití, BIDC y DFID.



AGRICULTURA

El Fondo OPEC trabaja en apoyo del ODS 2 (Poner fin al hambre) mediante el fomento de la producción sostenible de alimentos y de una agricultura resiliente en todo el mundo.

- El proyecto con más financiamiento con garantía pública fue: ***Proyecto nacional de semillas en Uganda***, La contribución del Fondo OPEP financiará la construcción y reparación de 2.500 km de carreteras de acceso, mecanismos para la recogida de agua destinada a los cultivos y el ganado, y el desarrollo de la cadena de valor. El préstamo fue de 30 millones de US\$ co-financiados con FIDA, Heifer International, Kuhne Foundation y sector privado.
- El proyecto con más financiamiento sin garantía pública fue para ***Ghana Cocoa Board (COCOBOD)***, con el objetivo de contribuir con un préstamo de US\$ 50 millones como uno de los principales aportadores para una importante operación de financiamiento con COCOBOD, destinada respaldar las fuentes de trabajo y los ingresos de unos 800.000 agricultores. La operación otorgará un total de US\$ 1.500 millones para financiar los cultivos de cacao de Ghana en 2021-2022.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRÉSTAMOS OPEC

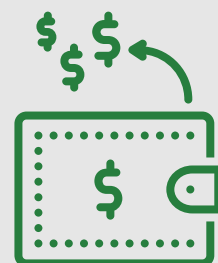
COMPROMISOS

El prestatario se compromete a garantizar que ninguna otra deuda externa tenga prioridad sobre el préstamo solicitado en cuanto a la asignación, liquidación o reparto del cambio exterior que se lleve a cabo bajo el control o en beneficio del prestatario.

Que la ejecución del proyecto no implique fraude y corrupción

Documentos y registros deberán ser confidenciales

Cuenta del préstamo, compromiso, rendición de cuentas, pago anticipado, lugar y divisa de pago, día hábil de pago, desembolso, sanciones, finalización del desembolso: fecha límite



PRÉSTAMO: EJECUCIÓN

EL PRESTATARIO



Ejecutará el proyecto conforme a las buenas prácticas administrativas, económicas, financieras, técnicas, sociales y medioambientales, y las disposiciones del contrato de préstamo

Proporcionará, en cuanto sea necesario, los fondos, las instalaciones, los servicios, los terrenos y otros recursos que se requieran, además del préstamo, para la ejecución del proyecto



Garantizará que las actividades de sus departamentos, agencias o unidades, que trabajen en la ejecución del proyecto, estén dirigidos y coordinados conforme a buenas políticas y procedimientos administrativos, económicos, financieros, sociales y medioambientales.



PRÉSTAMO: REGISTROS, INFORMACIÓN E INSPECCIÓN

EL PRESTATARIO:

- Mantendrá los registros, las políticas y los procedimientos adecuados

- Ofrecerá a los representantes de la OFID y del Administrador del Préstamo (si hubiere) oportunidades razonables para visitar cualquier parte de su territorio con fines relacionados con el Préstamo

- Después de la finalización del proyecto, pero en cualquier caso dentro de un plazo no superior a seis (6) meses después de la fecha límite, el prestatario preparará y facilitará a la OPEC y al Administrador del Préstamo:

Un plan diseñado para garantizar la sostenibilidad de los logros del proyecto.

Un informe de finalización del proyecto sobre la ejecución y la puesta en funcionamiento del Proyecto, su coste y los beneficios



PRÉSTAMO: COOPERACIÓN, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN

Préstamo



Cooperación:

El Prestatario y la OPEC cooperarán para garantizar la consecución de los objetivos del proyecto

Suspensión:

El prestatario incumple alguna de las obligaciones contempladas en el Contrato de Préstamo.

La OPEC constata la existencia de Prácticas Corruptas.

Cancelación:

Prestatario: podrá, previa notificación a la OPEC, cancelar cualquier monto del préstamo que no haya obtenido antes la notificación

OPEC: podrá, previa notificación al Prestatario, anular parcial o completamente el derecho del prestatario a solicitar el desembolso de fondos del préstamo



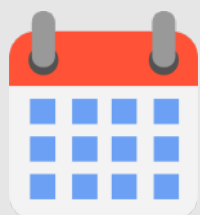
COOPERACIÓN CON OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Fondo OPEC tiene un largo historial de cooperación con todas las principales instituciones multilaterales y bilaterales de financiamiento del desarrollo. También con bancos regionales de desarrollo, las instituciones financieras de desarrollo, los organismos de las Naciones Unidas, los miembros del Grupo de Coordinación Árabe y las organizaciones de la sociedad civil. Algunos ejemplos:

| Tipo de operación | Operaciones del Fondo OPEP con Sector Privado y del financiamiento del comercio |
|----------------------------------|---|
| Institución co-financiadora 2021 | Banco Africano de Desarrollo (BAfD) |
| | Banco Árabe |
| | Asian Infrastructure and Investment Bank (AIIB) |
| | Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft mbH (DEG) |
| | Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) |
| | Fondo Verde para el Clima (GCF) |
| | Corporación Financiera Internacional |
| | Corporación Internacional Islámica para el Financiamiento del Comercio (ITFC) |
| | Standard Chartered Bank |

| Tipo de operación | Operaciones del Fondo OPEP con el Sector Público |
|-------------------------------------|--|
| Institución co-financiadora 2021 | Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo (Fondo de Abu Dhabi) |
| | Fondo de Adaptación (AF) |
| | Banco Africano de Desarrollo (BAfD) |
| | Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA) |
| | Banco Asiático de Desarrollo (ADB) |
| | Asian Infrastructure and Investment Bank (AIIB) |
| | Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) |
| | Banco de Inversión y Desarrollo de la CEDEAO |
| | Banco Europeo de Inversiones (BEI) |
| | Fondo Verde para el Clima (GCF) |
| | Heifer Internacional |
| | Banco Interamericano de Desarrollo (BID) |
| | Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) |
| | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) |
| | Fondo Monetario Internacional (FMI) |
| | Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) |
| | Fundación Kühne |
| | Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe (Fondo Kuwaití) |
| | Netherlands Enterprise Agency (RVO) |
| | Fondo Saudita para el Desarrollo (Fondo Saudita) |
| | Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID) |
| | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) |
| | Grupo del Banco Mundial |
| Programa Mundial de Alimentos (PMA) | |

EL FONDO Y SU RELACIÓN CON LA ONU



16 DE OCTUBRE DE 2006

5TA SESIÓN ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU,
SEXAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Representante de Arabia Saudita* presenta:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN TITULADO: "OTORGAMIENTO DE LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR EN LA ASAMBLEA GENERAL AL FONDO DE LA OPEC PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL"



4 DE DICIEMBRE DE 2006

**RESOLUCIÓN 61/42- FONDO DE LA OPEC
RECIBE ESTATUS DE OBSERVADOR**

Además de su estatus observador, el Fondo OPEC trabaja en línea con los **objetivos de desarrollo sustentable**. Cada uno de sus proyectos apunta a trabajar conforme a ellos e impulsar a los países en vías de desarrollo al desarrollo sostenible

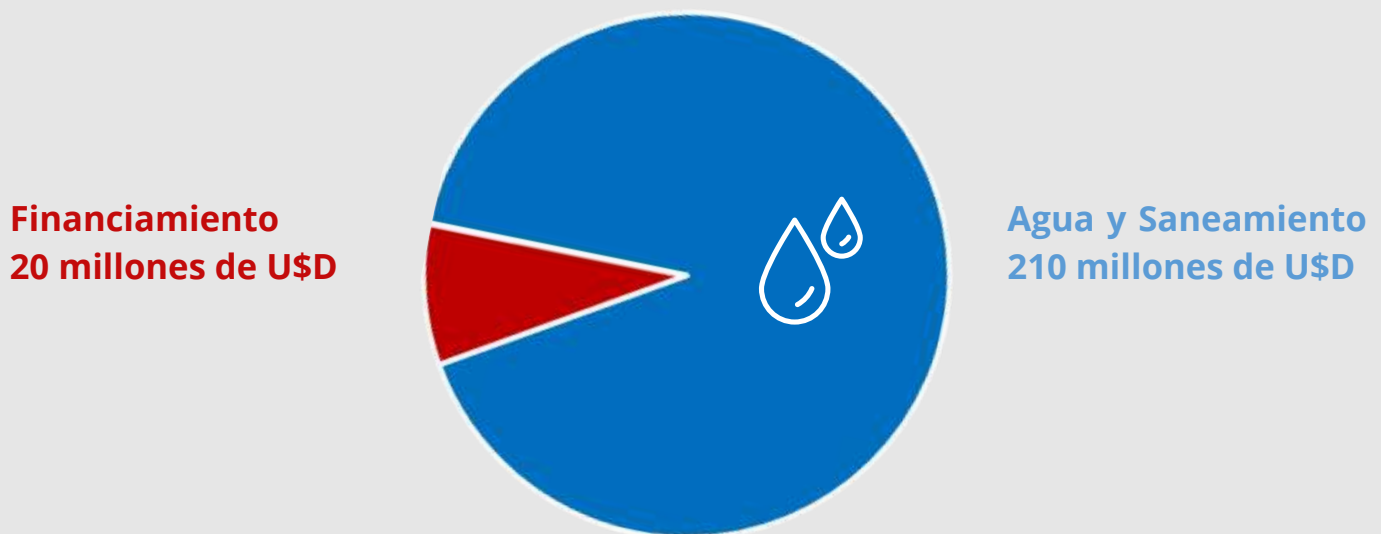


THE GLOBAL GOALS

**El representante de la Arabia Saudita, presenta el proyecto en nombre de la Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Djibouti, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Irán (República Islámica del), la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, el Líbano, Nigeria, Omán, el Pakistán, Qatar, la República Árabe Siria, el Senegal, Sierra Leona, el Sudán, Venezuela (República Bolivariana de) y el Yemen, a los que se sumaron posteriormente Malí y Marruecos.*

EL FONDO Y SU RELACIÓN CON LA ARGENTINA

Argentina, es uno de los países beneficiarios del fondo. En este sentido, ha recibido financiamiento destinado, principalmente, a **proyectos de agua y saneamiento**. Aunque, se han llevado a cabo otros en asuntos financieros y educación.



Elaboración propia con informe anual 2021 Fondo OPEC

PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO



En colaboración con el Sector privado, el Fondo ha aprobado el financiamiento para un proyecto con el fin de *apoyar a las pequeñas y medianas empresas agropecuarias del país impulsando una línea de crédito del Banco Galicia*. Este proyecto se ha ejecutado en 2010 y hoy se encuentra finalizado. El monto brindado por el fondo fue de **20 millones de US\$**, co-financiado con IFC (International Finance Corporation)

PROYECTOS AGUA Y SANEAMIENTO

Córdoba

Proyecto de desarrollo del sistema de saneamiento de Córdoba (2018)

- Financiamiento Fondo OPEC: 60 millones de US\$
- Ejecutor: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF)
- Estado: En curso

San Juan

Proyecto de abastecimiento de agua en Gran Tulum (2018)

- Financiamiento Fondo OPEC: 50 millones de US\$
- Ejecutor: Obras Sanitarias Sociedad del Estado (San Juan)
- Estado: En curso

Santa Fe

Proyecto de abastecimiento de agua de Desvio Arijon - Fase II (2018)

- Financiamiento Fondo OPEC: 50 millones de US\$
- Ejecutor: Ministerio de Economía y Ministerio de Infraestructura y Transporte.
- Estado: En curso

Proyecto de abastecimiento de agua de Reconquista, Fase II (2015)

- Financiamiento Fondo OPEC: 50 millones de US\$
- Ejecutor: Ministerio de Economía y Ministerio de Ambiente
- Estado: Finalizado



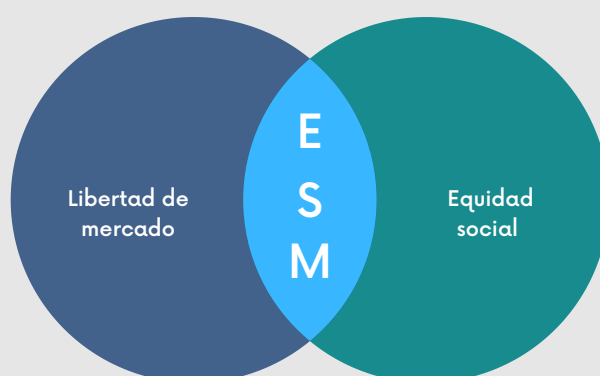
ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO Y OPEC

(Eucken 1956)

El **Fondo de la OPEC para el desarrollo internacional** dirige sus todos sus esfuerzos a apoyar financieramente a los países menos desarrollados o en vías de desarrollo. Es por eso que financia proyectos relativos a: alimentos, energía, infraestructura, empleo, agua potable, educación y saneamiento.

Considerando lo anterior, sus objetivos fundamentales, visión y misión, se hace evidente su relación estrecha con el **tercer principio regulador de la Economía Social de Mercado**: “políticas sociales para la igualdad de oportunidades”. Indudablemente, a través de los préstamos que provee se esconde el fin último de lograr la equidad social como dicta la Economía Social de Mercado.

Asimismo, provee instrumentos financieros específicos como el proyecto “financiamiento del comercio” cuyo objetivo principal es mantener el flujo del comercio mundial, facilitando las condiciones para que las economías emergentes o en vías de desarrollo puedan ser incluidas, como dictan **los principios estructurales de la economía social de mercado, en el marco de mercados abiertos y competitivos.**



Conclusiones de la veinteava ficha de acercamiento al comercio internacional

En conclusión, esta ficha se ha plasmado, en primer lugar, **qué es, origen, objetivos y funciones** del Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional. En segundo lugar, se ha descrito los principales órganos de su estructura institucional. Asimismo, se ha indicado los países miembros y los países beneficiarios. Estos últimos todos en vías de desarrollo en línea con el objetivo fundamental del organismo internacional. En tercer lugar, se ha detallado su financiamiento teniendo en consideración tanto los aportes de los miembros y las áreas principales de trabajo. Asimismo, se señalaron someramente las características contractuales del proyecto. En cuarto lugar, se describió su relación con otros organismos, con la ONU y con Argentina. Por último, se indicó como su labor y trabajo van en línea con los principios rectores y conceptos de la **ESM**.

En las **próximas entregas** abordaremos otros beneficios del comercio internacional, como así también el funcionamiento de sus herramientas e instituciones. Entre ellas, se abarcarán las siguientes temáticas:

- **Japan Bank for International Cooperation** *origen, función e importancia*
- **Mercosur:** *normativa y condicionamientos para el comercio internacional. Situación a 30 años de su creación.*
- **Tratados de Libre Comercio:** *elaboración y dimensiones cubiertas.*



Bibliografía citada y recomendada para ampliar los conceptos de esta ficha:

- Eucken, W. (1956). *Fundamentos de Política Económica* (Grundlagen der Wirtschaftspolitik). Rialp.
- OPEC Fund. (2021) *Annual Report*.
- OPEC Fund. (2019). *Condiciones generales de OFID aplicables a los contratos de préstamos al sector público*.
- Resolución 61/42 de la Asamblea General "Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional" (4 de diciembre 2006)
- The Agreement Establishing the OPEC Fund for International Development. 27 de mayo 1980.
- U.N. GAOR, 61. sess. UN. Doc A/61/462 (nov. 2, 2006)



KIT DE HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN EN
COMERCIO INTERNACIONAL, DESDE LA PERSPECTIVA
DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO



FUNDACIÓN NUEVAS GENERACIONES

Beruti 2480 (C1117AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Argentina) Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACIÓN HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4° oficina "C" (C1021AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina

